Propuesta de Liz Adriana Guevara Guarin a Aguas de Bogotá S.A. ESP.

1. **Objeto de la propuesta**:

Prestar apoyo legal en la Gerencia de Gestión Humana como abogada especializada en Derecho Laboral, en lo concerniente los procesos disciplinarios internos adelantados por la empresa.

2. **Ejecutor**

Nombre: Liz Adriana Guevara Guarin		
Perfil: Abogada especializada en Derecho Laboral y Derecho Procesal, con experiencia en el ámbito laboral específicamente en temas disciplinarios tanto a nivel público como el privado, Estas labores las he desempeñado con alto sentido crítico, capacidad de investigación y sentido de responsabilidad personal y corporativa.		
Dirección: Calle 151b # 102b-90 bloque 2 apartamento 404		
Ciudad: Bogotá D.C	**Teléfono**: 3134838445	**Correo electrónico:** lizadrianaguevarag@gmail.com

3. **Periodo de Ejecución:**

Desde el 05 de junio 2026 hasta diciembre de 2026

4. **Objetivo General:**

Prestar apoyo legal en la Gerencia de Gestión Humana como abogada especializada en Derecho Laboral, en lo concerniente los procesos disciplinarios internos adelantados por la empresa.

5. **Beneficiarios:**

- Empresa Aguas de Bogotá S.A.E.S.P y sus trabajadores.

6. **Costos de la propuesta:**

Esta propuesta tiene un valor total de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($5.644.000).** Pagaderos mensualmente durante el periodo de la presente propuesta.

el valor incluye, recurso humano, desplazamiento, producción y gastos operativos y/o administrativos.

7. Forma de Pago:

Mensual

Así mismo manifiesto que estoy dentro del régimen simplificado, en consecuencia, no está en mi base gravable el IVA.

Cordialmente,



LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN
C.C 35.199.378

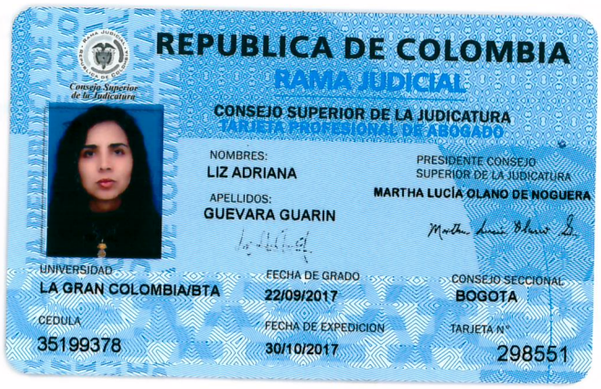

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LIZ ADRIANA

APELLIDOS:
GUEVARA GUARIN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO
22/09/2017

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
35199378

FECHA DE EXPEDICION
30/10/2017

TARJETA N°
298551

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN** , identificado(a) con número de documento **35199378** y tarjeta profesional No. **298551**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:

Rosmary Murcia Quintero

Secretaria Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd48746bb3a2166e2eb1ce6c362c16680ad15331be8bc9fd8a97af0da5ed387c**

Documento generado en 03/06/2026 11:03:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 658759

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **35199378**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	30/10/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	298551	30/10/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de junio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e52484dbd8b3e053bbee62c78eb57b8900583e14703169ebb2fb8d6dd68ff8**

Documento generado en 03/06/2026 11:11:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Liz Adriana Guevara Guarin

C.C. 35.199.378 expedida en Chía

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 12 días del mes de Marzo de 2008.

Rector

Vicerrector Académico

Decana Facultad

Acta de Grado Nº 6544
Registro Nº 8257

Jefe División Registro y Control Académico

08254

Registro Oficial
Anotado al folio 77 Libro 05
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 23 Mes 05 Año 2008

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE DERECHO

RES. 10575– REGISTRO CALIFICADO DEL 22-NOV-2011 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 40-2017801

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Liz Adriana Guevara Guarín

C.C. No. 35.199.378

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2015 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 23.048 - FOLIO 450 - LIBRO 18.

Original Firmado

RODRIGO LUPERCIO RIAÑO PINEDA
Vicerrector Académico

Original Firmado

GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
Decana

Original Firmado

MARCO TULIO CALDERON PEÑALOZA
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 22 de Septiembre de 2017.

MARCO TULIO CALDERON PEÑALOZA
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECRETARIA GENERAL

Vigilada MINEDUCACIÓN

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Liz Adriana Guevara Guarín

C.C. N° 35199378

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Abogada

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D.C. el 22 de Septiembre del año 2017.

Rodrigo L. Riaño Pineda
Vicerrector Académico

Gloria T. Quicano F.
El Decano

Marco Tulio Calderón Penalosa
El Secretario General (E)

Registrado bajo el N° 23048

Anotado en el Folio N° 450 del libro N° 18

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 22 de Septiembre de 2017

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

POSTGRADOS Y FORMACION CONTINUADA

RES. 3426 REGISTRO CALIFICADO 14 DE MARZO DE 2014 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO PDT20180006

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018 SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Liz Adriana Guevara Guarin

C.C. No. 35199378

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2018 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Especialista En Derecho Del Trabajo

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 6945 - FOLIO 252 - LIBRO 12.

Original Firmado:
RODRIGO LUPERCIO RIAÑO PINEDA
Vicerrector Académico

Original Firmado:
ANA CECILIA OSORIO CARDONA
Decana

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERON PEÑALOZA
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 15 de junio de 2018.

MARCO TULIO CALDERON PEÑALOZA
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECRETARIA GENERAL

Vigilada MINEDUCACIÓN

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN

C.C. Nº 35199378 de CHIA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Procesal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

El Rector

Secretario General (e)

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
27 de marzo de 2025
Acta 17534, Folio 13184

Oficina de Admisiones y Registro
27 de marzo de 2025
Registro 71965, Folio 394, Libro de Registro 36

Jefe de Admisiones y Registro

248088

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Certifican que

Liz Adriana Guevara Guarín

35199378

Aprobó el Diplomado en

ALTA GERENCIA

Duración 120 horas

12 de septiembre al 30 de noviembre de 2007

En constancia se firma en Bogotá, D.C., el 30 de Noviembre de 2007

Doctor. JAIME ALBERTO DUQUE CASAS
Vicerrector Académico
Universidad Militar Nueva Granada

Coronel DIEGO GANTIVA ARIAS
Director
Instituto de Educación a Distancia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN

Con Cedula de Ciudadania No. 35199378

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
SANTIAGO JULIO CAMACHO PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60390480 - 11/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215001896836CC35199378C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN

Con Documento de Identidad No 35199378

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN RÉGIMEN DISCIPLINARIO

MEDELLIN - 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 09 DE OCTUBRE DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020201009

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201009A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

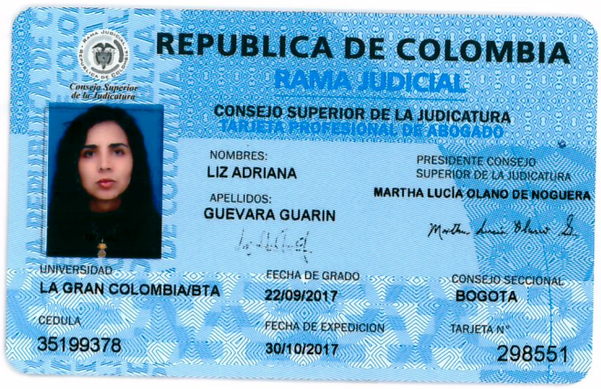

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LIZ ADRIANA

APELLIDOS:
GUEVARA GUARIN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO
22/09/2017

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
35199378

FECHA DE EXPEDICION
30/10/2017

TARJETA N°
298551

EL SUSCRITO GERENTE DE POLÍTICAS & ESTRATEGIAS S.A.S.
Nit.900.864.149-0

CERTIFICA:

Que **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.199.378 y Tarjeta Profesional de Abogado No. 298.551 del Consejo Superior de la Judicatura, presta sus servicios en la empresa como ABOGADA, desde el 1 de febrero del año 2021, devengando honorarios de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) mensuales, desempeñando las siguientes actividades:

1. Representación jurídica como Abogada profesional en el orden de defender los intereses de la Sociedad dentro de los procesos asignados en materia de Derecho Administrativo, Civil y Acciones Constitucionales.

2. Actuar como apoderado judicial desde el momento en que se expida el poder correspondiente hasta que se presente la sustitución autorizada por la Gerencia.

3. Elaboración de Conceptos Jurídicos relacionados con la especialidad solicitada por la Gerencia.

4. Asesorías de forma verbal y escrita en materia de procesos de Liquidación de Sociedades y relacionados con el área del Derecho que se requiera.

5. Rendir informes mensuales del estado de los procesos a su cargo y los informes extraordinarios que le sean solicitados.

6. Realizar la calificación del riesgo procesal de cada uno de los procesos de la Sociedad.

7. Hacer seguimiento a la gestión contractual de los abogados que prestan sus servicios para la sociedad.

8. Realizar el cargue en el aplicativo LUPA JURÍDICA de la documentación correspondiente a cada proceso a su cargo, así como las actualizaciones de los mismos.

9. Asesorar en la elaboración de los manuales de procedimiento necesarios para la Defensa Judicial.

10. Asistir a reuniones programadas para debatir temas específicos relacionados con el proceso de Liquidación de Sociedades y otros temas de Derecho que se requiera.

11. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada durante el desarrollo del contrato.

12. Las demás funciones que le sean asignadas por el Gerente.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2026.

Cordialmente,



DANIEL DAVID BENAVRAHAM
Gerente General
secretaria@politicasyestrategias.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD FUERZA DEL DERECHO S.A.S.
NIT. 901.393.721-6

HACE CONSTAR:

Que la señora **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN**, identificada con cédula de Ciudadanía número 35.199.378 expedida en Chía (Cundinamarca), presta sus servicios mediante un contrato de prestación de servicios profesionales como Abogada especialista en Derecho Laboral, desde el día 7 de agosto del año 2020, realizando las siguientes funciones:

- Prestar asesoría en materia laboral, de seguridad social y disciplinario.
- Ejercer la defensa judicial en materia laboral, de seguridad social y disciplinario.
- Elaboración de Derechos de Petición ante las diferentes autoridades en materia laboral, de seguridad social y disciplinario.
- Interponer Acciones de Tutela cuando el caso lo amerite.
- Realizar la representación jurídica ante las Entidades Públicas en materia de Derecho Disciplinario.
- Presentar el informe mensual de actividades y estado de procesos, junto con la respectiva cuenta de cobro y el pago de Seguridad Social.

Para constancia se firma el quince (15) de diciembre del año 2022.

Cordialmente,



VÍCTOR GIOVANNY VILLAMIL ABRIL.
Representante Legal.

Contacto: contactenos@fuerzadelderecho.com Dirección: Carrera 6 # 11-54 oficina 707. Teléfono. 3505663576

Natural Light

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA DE
COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT S.A

HACE CONSTAR:

Que la señora **GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía número **35.199.378** de Chía, presta sus servicios como Asesora Laboral a esta empresa mediante honorarios, desde el día 05 de Octubre de 2018, ayudando en consultas pertinentes al Régimen Laboral Colombiano

Dada en Bogotá, a los trece (04) días del mes de Junio de 2019, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ALVARO AGREDA ESCOBAR
Gerente General
Comercializadora Natural Light S.A.

BOGOTÁ, D.C. : Calle 67 No. 19-22 - PBX: 217-1127
E-mail: info@naturallight.com.co
www.naturallight.com.co

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD FUERZA DEL DERECHO S.A.S.
NIT. 901.393.721-6

HACE CONSTAR:

Que la señora LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN, identificada con cédula de Ciudadanía número 35.199.378 expedida en Chía (Cundinamarca), presta sus servicios profesionales de Abogada, desde el 7 de agosto de 2020.

Se encuentra ejecutando actividades de asesoría y defensa judicial en materia laboral, de seguridad social y disciplinario.

Para constancia se firma el dieciséis (16) de diciembre del año 2021.

Cordialmente,



VICTOR GIOVANNY VILLAMIL ABRIL.
Gerente.

Contacto: fuerzadederecho@gmail.com Dirección: Carrera 6 # 11-54 oficina 707. Teléfono. 3505663576

Natural Light

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA DE
COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT S.A

HACE CONSTAR:

Que la señora **GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía número **35.199.378** de Chía, presta sus servicios como Asesora Laboral a esta empresa mediante honorarios, desde el día 05 de Octubre de 2018, ayudando en consultas pertinentes al Régimen Laboral Colombiano

Dada en Bogotá, a los trece (04) días del mes de Junio de 2019, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ALVARO AGREDA ESCOBAR
Gerente General
Comercializadora Natural Light S.A.

BOGOTÁ, D.C. : Calle 67 No. 19-22 - PBX: 217-1127
E-mail: info@naturallight.com.co
www.naturallight.com.co

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., octubre de 2020

Queja:232/19

AUTO

"Por medio del cual se reconoce personería y se posesiona a un defensor"

El Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 734 de 2002 y

CONSIDERANDO

Se allega poder otorgado por el señor **JAIME ELY CASAS OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía número **19.205.344**, por medio del cual confiere **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la doctora **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN** identificada con cédula de ciudadanía número **35.199.378** y portadora de la tarjeta profesional número **298.551** del C. S. de la J, para que actué en su nombre y representación dentro del trámite de la Queja 232/19.

En tal virtud el suscrito Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, ante el abogado investigador, exhorta a la abogada **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN** identificada con cédula de ciudadanía número 35.199.378, con las formalidades legales para que cumpla bien y fielmente los deberes que el cargo le impone: asistir, representar y asumir la defensa del señor **JAIME ELY CASAS OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía número **19.205.344** durante el desarrollo del proceso.

En constancia de lo anterior, se firma esta diligencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ABELARDO BARRERA MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario

LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN
C.C N° 35.199.378
T.P N° 298.551 del C. S. de la J

Abogado investigador: Antonio José Tibaduisa Quijano.
Proyectó: Johan Talero M.

Escaneado con CamScanner

Bogotá, D.C., 07 de Octubre de 2020

QUEJA: 172/17

AUTO

"Por medio del cual se reconoce personería y se posesiona a un defensor de confianza"

El Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 734 de 2002 y

CONSIDERANDO

Se allega poder expedido por la Notaria 14 del Circulo de Bogotá, por medio del cual se confiere poder especial, amplio y suficiente a la abogada **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.199.378, para actuar como defensor (a) de confianza del señor **ALVARO HENRY CORREDOR ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.413.662.

En tal virtud el suscrito Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, ante el abogado investigador, exhorta al defensor (a) de confianza **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN**, con las formalidades legales para que cumpla bien y fielmente los deberes que el cargo le impone: asistir, representar y asumir la defensa del señor **ALVARO HENRY CORREDOR ROJAS** para el desarrollo del proceso 172/17.

En constancia de lo anterior, se firma esta diligencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ABELARDO BARRERA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario

LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN
C.C. No. 35.199.378

Proyectó: Karol Andrea Martínez-Secretaria OCD

Copia Defensora

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2019
Queja: 100/16

AUTO

"Por medio del cual se reconoce personería y se posesiona a una apoderada"

La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 734 de 2002 y

CONSIDERANDO

Se allega poder especial otorgado por el señor LUIS BUITRAGO VALDERRAMA, investigado dentro del proceso citado, quien manifiesta que le otorga poder especial a la doctora LIZ ADRIANA GUEVARA MARÍN, abogada en ejercicio, quien se identifica con la C.C. 35.199.378, y T.P. 298551 del C.S. de la J., para que actúe como abogada defensora.

En tal virtud y como quiera que el memorial poder cumple con los requisitos de ley, la suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, ante la abogada investigadora exhorta a la abogada LIZ ADRIANA GUEVARA MARÍN, con las formalidades legales para que cumpla bien y fielmente los deberes que el cargo le impone: asistir, representar, y asumir la defensa del señor LUIS BUITRAGO VALDERRAMA, para el desarrollo del proceso

En constancia de lo anterior, se firma esta diligencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANA LUCIA RODRÍGUEZ APRAEZ
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario

LIZ ADRIANA GUEVARA MARÍN
Abogada Defensora
C.C. 35.199.378
T.P. 298551 del C.S. de la J.

Abogada Investigadora: Laura Zambrano
Proyecto: Andrés Peña

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Bogotá, D.C.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
Nº Radicación: S-2019-205015
Fecha: 07 | 11 | 2019
Nº Referencia:

Doctora
LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN
Calle 151 B No. 102 B 90. Bloque 2 – apto. 404
Tel. 3134838445
lizadrianaguevarag@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Petición No. E-2019-167597 de 24 de octubre de 2019

Respetada Doctora:

En atención a la solicitud de la referencia, la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaria de Educación Distrital, comedidamente se permite certificar la relación de procesos dentro de los cuales actúa como apoderada:

No. DE QUEJA	NOMBRE PODERDANTE	CARGO	FECHA DE OTORGAMIENTO PODER	FECHA DE RECONOCIMIENTO PERSONERIA	FECHA DE CULMINACION DE ACTUACION	ETAPA ACTUAL
067/2015	ANIANA PATRICIA FUENMAYOR SIERRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES FINANCIERAS EN EL COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO IED	23 DE MARZO DE 2017	SE RECONOCE PERSONERIA EN DILIGENCIA DE VERSION LIBRE CELEBRADA EL 29/03/2017	04 DE JULIO DE 2019 POR OTORGAMIENTO DE PODER A OTRA PROFESIONAL	NOTIFICACION DECISION DE SEGUNDA INSTANCIA RESPECTO AL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
	LIBARDO FRANCISCO CASTILLO MONTILLA	RECTOR COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO IED	24 DE AGOSTO DE 2018	SE RECONOCE PERSONERIA MEDIANTE AUTO DEL 30/08/2018	ACTUALMENTE ACTUA DENTRO DEL PROCESO.	NOTIFICACION DECISION DE SEGUNDA INSTANCIA RESPECTO DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.
144/2015	SILAD DEL CARMEN CARCAMO VILLARRAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES FINANCIERAS EN EL COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN IED	17 DE MARZO DE 2017	SE RECONOCE PERSONERIA MEDIANTE AUTO DEL 29/03/2017	PROCESO ARCHIVADO	MEDIANTE AUTO 717 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018 SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA INDAGACION PRELIMINAR. DECISION EJECUTORIADA
538/2016	SILAD DEL CARMEN CARCAMO VILLARRAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES FINANCIERAS EN EL COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN IED	17 DE MARZO DE 2017	SE RECONOCE PERSONERIA MEDIANTE AUTO DEL 28/03/2017	PROCESO ARCHIVADO	MEDIANTE AUTO 779 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA. DECISION EJECUTORIADA

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

623/2016	LIBARDO FRANCISCO CASTILLO MONTILLA	RECTOR COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO IED	10 DE MAYO DE 2018	SE RECONOCE PERSONERIA MEDIANTE AUTO DEL 11 DE MAYO DE 2018	ACTUALMENTE ACTUA DENTRO DEL PROCESO.	PROCESO ACTIVO EN ETAPA DE INVESTIGACION.
190/2018	SILAD DEL CARMEN CARCAMO VILLARRAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES FINANCIERAS EN EL COLEGIO SIMON RODRIGUEZ IED	31 DE JULIO DE 2018		PROCESO ARCHIVADO	MEDIANTE AUTO 469 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019 SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA INDAGACION PRELIMINAR.

Cordialmente,

ANA LUCIA RODRÍGUEZ APRAEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario

Proyecto: Flor Inés Bello Sánchez

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

NIT 899.999.034-1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **35.19.93.78** de Chía celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	4367 del 1 de Febrero de 2018
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el sistema integrado de gestión en el proceso de gestión contractual adelantando la inspección y vigilancia de la ejecución y liquidación de los contratos de los instructores en periodo fijo y horas de formación del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.
Plazo:	Siete (7) meses sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1 de Febrero de 2018
Término de ejecución:	Siete (7) Meses
Fecha de terminación de Ejecución:	30 de Agosto de 2018
Valor:	($21.240.660) Veintiún Millones Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta Pesos.

Obligaciones Especificas:

1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente del SENA aplicable a la contratación de prestación de servicios.

2. Registrar y publicar los perfiles requeridos para la contratación en la Agencia Pública de Empleo.

3. Apoyar en el proceso al comité encargado de la verificación y selección de candidatos postulados a las convocatorias abiertas publicadas por el Centro.

4. Elaborar actas de aprobación de pólizas, vigilar el cumplimiento de plazos, vigencia del contrato y riesgos amparados en la garantía única y elaborar actas de inicio.

5. Verificar el pago de seguridad social integral y de parafiscales conforme a las cuantías establecidas en la norma así como realizar la afiliación de los contratistas a la ARL definida.

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec Certificado No. GP-CER339688

6. Elaborar actas de liquidación, cesión, suspensión o adición cuando corresponda.

7. Apoyar la conformación de los expedientes contractuales en forma cronológica con toda la documentación que se produzca con relación a la ejecución de cada contrato.

8. Realizar actividades administrativas y de seguimiento en las etapas de ejecución y liquidación de los contratos, necesarias en los procedimientos de supervisión, control y vigilancia que realizan los supervisores/interventores designados.

9. Elaborar y consolidar el plan de compras o contratación de servicios para el centro de acuerdo a los requerimientos recibidos de las diferentes áreas.

10. Elaborar los estudios previos de los diferentes procesos del Centro.

11. Realizar el continuo seguimiento de la ejecución presupuestal del Centro.

12. Apoyar en la aplicación de listas de chequeo para la realización trimestral de la Encuesta de Percepción de la Calidad que debe ser aplicada a los instructores.

13. Realizar seguimiento y visitas a los ambientes de formación tanto en el Complejo Sur como en las sedes alternas verificando condiciones propias para la formación.

14. Realizar cronograma de seguimiento a las actividades de los instructores en conjunto con Coordinadoras Académicas.

15. Realizar revisión diaria de horarios para verificar asistencia de los instructores y aprendices.

16. Las demás funciones y responsabilidades que le sean asignadas.

2. Número y Fecha del Contrato:	5715 del 12 de Septiembre de 2017
Objeto:	La prestación de servicios personales de carácter temporal para realizar los procesos de compras y contratación de servicios según los requerimientos de las dependencias del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, evaluando proveedores y elaborando la documentación técnica y jurídica.
Plazo:	Tres (3) meses y Veinte (20) dias sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de Septiembre de 2017
Término de ejecución:	Tres (3) meses y Veinte (20)
Fecha de terminación de Ejecución:	31 de Diciembre de 2017
Valor:	($15.106.667) Quince Millones Ciento Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec Certificado No. GP-CER339688

Obligaciones Especificas:

1. Elaborar y consolidar el plan de compras o contratación de servicios para el centro de acuerdo a los requerimientos recibidos de las diferentes áreas.

2. Verificar el cumplimiento de requisitos por parte de los proveedores, para la elaboración del Contrato teniendo los requerimientos pre contractual, contractual y pos contractuales.

3. Realizar seguimiento de los objetos contractuales, mediante la presentación de informes periódicos sobre la ejecución de los mismos.

4. Presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas ante las dependencias y entidades que lo requieran.

5. Realizar estudios de mercado y el sector de acuerdo a los requerimientos del Centro.

6. Realizar el acompañamiento a los procesos de compras en la etapa contractual.

7. Apoyar la elaboración de estudios previos de los diferentes procesos del Centro.

8. Realizar los anexos relacionados estudios de mercado y sector.

9. Apoyar la consecución de cotizaciones para realizar promedios e iniciar los procesos de compras.

10. Brindar apoyo a las Coordinaciones del Centro mediante la consolidación de información relacionada con los bienes y servicios a contratar durante la vigencia del contrato, por ser necesarios para adelantar la formación profesional integral.

11. Realizar el continuo seguimiento de la ejecución presupuestal del Centro.

12. Informar a la Subdirección del Centro y áreas relacionadas sobre la asignación de recursos durante la vigencia.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los tres (3) días del mes de Abril del 2018.

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ivon Cubides
Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Administrativa

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Terminal Bogotá Copropiedad
NIT 860.517.650-8

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA TERMINAL BOGOTA COPROPIEDAD
NIT. 860.517.650-8

HACE CONSTAR:

Que la señora **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN**, identificada con cédula de ciudadanía número **35.199.378** de Chía (Cundinamarca), laboro en esta entidad mediante un Contrato a Término indefinido, desde el 08 de Septiembre de 2016 al 07 de Noviembre de 2016 en el cargo de **SUPERVISOR ADMINISTRATIVO** con un salario básico mensual de dos millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos M/cte. ($2.669.250.oo). En desarrollo de su contrato de trabajo Desempeño las siguientes funciones:

- Participar con el Administrador General en la elaboración del presupuesto anual para el área administrativa de la Copropiedad
- Ejercer las funciones de supervisor en contratos y en convenios que le asigne el Administrador General.
- Coordinar y efectuar liquidación de nómina y prestaciones sociales
- Realizar la verificación de ingresos y salidas de personal
- Consolidar información de programación de personal por turnos.
- Coordinar las actividades de servicios generales y mensajería de la Copropiedad
- Desarrollar actividades del proceso de selección, contratación de personal e inducción
- Desarrollo de actividades de bienestar
- Generar y coordinar cronograma de capacitaciones de la copropiedad
- Coordinar las actividades en compras para garantizar el adecuado suministro de materiales e insumos.
- Convocar y participar en el comité de compras
- Auditar el sistema de archivo de la Copropiedad
- Promover y fomentar la participación de los trabajadores para ejecutar correctamente las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar periódicamente el análisis de los indicadores
- Verificar el adecuado uso del archivo y sus documentos
- Promover el adecuado flujo de documentos, así como su estricto archivo
- Garantizar las condiciones de espacio adecuado para el archivo general de los documentos de la Copropiedad.
- Tramita las solicitudes de vacaciones y las liquida.

- Contacta proveedores para suministros del área
- Adelantar las investigaciones disciplinarias a los trabajadores por presuntas irregularidades en el ejercicio de su trabajo y hacer las citaciones pertinentes a descargos.
- Informar al Administrador General sobre novedades de relevancia y tomar las acciones pertinentes para su solución
- Velar por la seguridad del personal a cargo en términos de promoción y prevención
- Mantener la debida reserva sobre los asuntos que lleguen a su conocimiento en razón del cargo desempeñado
- Cumplir con todas las funciones inherentes al cargo y a las que el Administrador General

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente

GUSTAVO EDUARDO RAMIREZ BOHORQUEZ
Administrador General
Terminal Bogotá Copropiedad

Reviso: Iván Darío Bobadilla
Supervisor Administrativo

Proyectó: Mauricio Rodríguez

CERTIFICA

Que la Señora GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA identificada con Cedula De Ciudadania número 35,199,378, laboro en nuestra empresa a partir del 03 de Junio de 2014 hasta el 25 de Junio de 2014, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en el cargo de PROFESIONAL 2 con una asignación mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($3,567,900). Desempeñando las siguientes funciones:

- Sustanciar las solicitudes de prestaciones económicas en todas las instancias (primera decisión, recuros de reposición, apelación, revocatoria directa, queja, nuevo estudio, cumplimiento de sentencias) radicadas en Colpensiones o las trasladadas en la represa de iss en liquidación.
- Contestar derechos de petición.
- Atender las tutelas en todas sus instancias
- Realizar los informes que se requieran.
- Apoyar los procesos de control de calidad cuando sean requeridos.
- Y las demás asiganadas por su jefe inmediato.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 10 días del mes Abril de 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
LM: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - 819460

Coltempora
Colombiana de Temporales Ltda.
EXCELENCIA EN SERVICIOS
Nit. 800.142.612-9

EMPRESA COTECNA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICAMOS

Que **GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **35199378** laboró en misión bajo la modalidad de un contrato por obra o labor contratada desde el **26 de Junio de 2014.,** hasta el **10 de Diciembre de 2014.**

EMPRESA USUARIA: COLPENSIONES
DIRECCION RESIDENCIA: CR A 101 A No 151 - 31 BLO 1 AP 301 BOGOTA DC
CARGO: PROFESIONAL II
SALARIO: 3.567.900

De acuerdo al cargo desempeñó las siguientes funciones:

-Sustanciar las solicitudes de prestaciones económicas en todas las instancias (primera decisión, recursos de reposición, apelación, revocatoria directa, queja, nuevo estudio, cumplimiento de sentencias) radicadas en Colpensiones o las trasladadas en la represa de ISS en Liquidación.

-Contestar Derechos de Petición.

-Atender las tutelas en todas sus instancias.

-Realizar los informes que se requieran.

-Apoyar los procesos de control de calidad cuando sean requeridos.

-Y las demás asignadas por su jefe inmediato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Abril de 2018.

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.612-9

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente de Recursos Humanos

Coltempora
Colombiana de Temporales Ltda.
EXCELENCIA EN SERVICIOS
Nit. 800.142.612-9

EMPRESA COTECNA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICAMOS

Que **GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **35199378** laboró en misión bajo la modalidad de un contrato por obra o labor contratada desde el **11 de Diciembre de 2014.,** hasta el **31 de marzo de 2015.**

EMPRESA USUARIA: COLPENSIONES
DIRECCION RESIDENCIA: CR A 101 A No 151 - 31 BLO 1 AP 301 BOGOTA DC
CARGO: PROFESIONAL II
SALARIO: 3.567.900

De acuerdo al cargo desempeñó las siguientes funciones:

-Sustanciar las solicitudes de prestaciones económicas en todas las instancias (primera decisión, recursos de reposición, apelación, revocatoria directa, queja, nuevo estudio, cumplimiento de sentencias) radicadas en Colpensiones o las trasladadas en la represa de ISS en Liquidación.

-Contestar Derechos de Petición.

-Atender las tutelas en todas sus instancias.

-Realizar los informes que se requieran.

-Apoyar los procesos de control de calidad cuando sean requeridos.

-Y las demás asignadas por su jefe inmediato.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Abril de 2018.

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.
NIT.: 800.142.612-9

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente de Recursos Humanos

CERTIFICA

Que la Señora GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA identificada con Cedula De Ciudadania número 35,199,378, laboro en nuestra empresa a partir del 01 de Abril de 2015 hasta el 04 de Noviembre de 2015, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en el cargo de PROFESIONAL II con una asignación mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($3,698,485). Desempeñando las siguientes funciones:

- Sustanciar las solicitudes de prestaciones económicas en todas las instancias (primera decisión, recursos de reposición, apelación, revocatoria directa, queja, nuevo estudio, cumplimiento de sentencias) radicadas en colpensiones o las trasladadas en la represa de ISS en liquidación.
- Contestar derechos de petición.
- Atender las tutelas en todas sus instancias
- Realizar los informes que se requieran.
- Apoyar los procesos de control de calidad cuando sean requeridos.
- Y las demás asignadas por su jefe inmediato.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 10 días del mes Abril de 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



LEONARDO ALVARADO ROBAYO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
LM: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - 898786

GRUPO ASD
BUSINESS PROCESS OUTSOURCING
INFORMATION TECHNOLOGY OUTSOURCING

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA
DEL GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DATOS – GRUPO ASD S.A.
NIT No. 860.510.031-7

H A C E C O N S T A R

Que el señor(a) **GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **35.199.378** de Chia, laboró en nuestra Compañía desde el día Diecisiete (17) de Octubre del año Dos mil trece (2013) hasta el día Veintiocho (28) de Febrero de Dos mil catorce (2014) Bajo la modalidad de Contrato a Termino Fijo, desempeñándose como **PROFESIONAL, para el proyecto de Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación integral a las Victimas – UARIV.**

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Analizar la declaración presentada por la victima utilizando las herramientas definidas de acuerdo con los criterios de valoración aprobados.
2. Emitir y proyectar un concepto, para incluir o no incluir al declarante en el Registro Único de Victimas, de acuerdo al marco legal vigente y los procedimientos establecidos por el equipo técnico de la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas.
3. Proyectar la respuesta de la solicitud de inscripción en el RUV presentada por el declarante bajo los criterios de calidad establecidos por el equipo técnico de la Dirección de Registro y Gestión de la Información.
4. Cuantificar, identificar y relacionar las declaraciones con información incompleta y reportarlas al equipo de trabajo encargado de su trámite.
5. Realizar registro diario de las declaraciones valoradas.
6. Adoptar las medidas necesarias para la conservación de la información generada durante el proceso de valoración relacionada con la consulta a las diversas fuentes de información definidas por la Subdirección de Valoración y Registro.
7. Adelantar procesos de fortalecimiento conceptual necesarios para el proceso de análisis de valoración

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los Veinte (20) días del mes de Marzo del año Dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

ANA MARIA VALDERRAMA
Directora de Gestión Humana

ISO / IEC 27001 icontec SI 009-1
IQNet
ISO 9001 icontec SC 3285-1
IQNet

Bogotá D.C. Calle 70 No. 9-25
Tels: 7428757
gerencia@serviola.com.co

SERVIOLA
Serviola S.A.S. NIT. 800.148.972-2

CERTIFICA

Que la Señora GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA identificada con Cedula De Ciudadania número 35,199,378, laboro en nuestra empresa a partir del 06 de Marzo de 2014 hasta el 25 de Abril de 2014, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A., en el cargo de PROFESIONAL UARIV JURIDICO CCA BOGOTA CO con una asignación mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUARENTA PESOS ($2,212,040). Desempeñando las siguientes funciones:

- Analizar y proyectar respuestas a derechos de petición catalogados como casos especiales y/o prioritarios, presentados por población vulnerable y víctima del conflicto armado interno colombiano y/o coadyuvado por ministerio público o entes de control.
- Orientar y brindar apoyo a los colaboradores en sus diferentes instancias para la adecuada generación de las respuestas los derechos de petición asignados.
- Análisis y proyección de respuestas a requerimientos de organismos de control como Contralorías, Personerías, Procuradurías, y demás entidades estatales Fiscalía General de la Nación, consulados, cancillerías, dirección de asuntos Étnicos, Ministerios entre otros.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 16 días del mes Abril de 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
LM: AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A. - - 237298

COL02/199
Servicio de reclutamiento, preselección, evaluación y selección, suministro, contratación, autoliquidación nómina, liquidación de prestaciones sociales y administración del talento humano a nivel nacional

Bogotá D.C. Calle 70 No. 9-25
Tels: 7428757
gerencia@serviola.com.co

CERTIFICA

Que la Señora GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA identificada con Cedula De Ciudadania número 35,199,378, laboro en nuestra empresa a partir del 02 de Abril de 2013 hasta el 10 de Octubre de 2013, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A., en el cargo actual de ANALISTA PROYECCION RESP PQR UARIV CONTACT CENTER BOGOTA CO con una asignación mensual de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1,217,391). Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar el correcto análisis de las acciones constitucionales interpuestas por las víctimas del conflicto armado contra la Unidad para la atención y reparación integral de víctimas.
- Realizar la verificación de las instancias cargadas en el aplicativo Lex (tutela, fallo, desacato, sanción, confirma sanción y revoca sanción).
- Verificar que la instancia relacionada corresponda al oficio enviado por el juzgado o tribunal según corresponda.
- Verificar que los datos del accionante estén ingresados de manera correcta al aplicativo Lex, de no ser así realizar la correspondiente corrección.
- Analizar y verificar que la instancia cargada sea acorde a las instancias anteriores del caso (juzgado origen, numero proceso, accionante, días de contestación) .
- Evidenciar las pretensiones del accionante tanto en tutela y derecho de petición. De igual manera, identificar con claridad la orden que plasman las decisiones judiciales.
- Analizar si las comunicaciones y actuaciones realizadas por la Unidad para la atención y reparación integral de victimas es válida para defensa o escalar a las áreas misionales para que procedan a enviar insumo para dar respuesta a la pretensión.
- Realizar seguimiento a casos especiales.
- Participar en las capacitaciones programadas por la entidad.
- Acatar lineamientos jurídicos y operativos emitidos por los coordinadores de las áreas para poder realizar un correcto análisis de las acciones constitucionales.
- Las demás funciones que le sean asignadas por su Jefe inmediato y/o demás representantes de EL EMPLEADOR.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 07 días del mes Mayo de 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
LM: AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A. - - 219727

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

Cert. No. 14283

LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACION - ISS

CERTIFICA:

QUE **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN**

CC. No. **000.035.199.378 DE CHIA**

Presta sus servicios al INSTITUTO mediante contratación de prestación de servicios Profesionales ----------, en los periodos detallados a continuación, de conformidad con el estatuto contractual vigente en el/la **UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

CONTRATO	VIGENCIA		OBJETO DEL CONTRATO	SECCIONAL
5000004214	12/06/08	26/08/08	PRESTACION DE SERVICIOS	NIVEL NACIONAL
5000005449	27/08/08	25/09/08	PRESTACION DE SERVICIOS	NIVEL NACIONAL
5000005836	26/09/08	25/10/08	PRESTACION DE SERVICIOS	NIVEL NACIONAL
5000006931	27/10/08	30/11/08	PRESTACION DE SERVICIOS	NIVEL NACIONAL
6000100157	01/12/08	28/02/09	PRESTACION DE SERVICIOS	NIVEL NACIONAL
5000011167	02/03/09	30/04/09	PRESTACION DE SERVICIOS	NIVEL NACIONAL
5000013038	04/05/09	22/07/09	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y E	NIVEL NACIONAL
5000015053	23/07/09	30/09/09	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y E	NIVEL NACIONAL
5000015406	01/10/09	12/11/09	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y E	NIVEL NACIONAL
5000017467	13/11/09	30/06/10	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y E	NIVEL NACIONAL
5000019136	01/07/10	30/11/10	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y E	NIVEL NACIONAL
5000020954	01/12/10	31/03/11	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y E	NIVEL NACIONAL
5000024073	01/04/11	31/10/11	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y E	NIVEL NACIONAL
5000026823	01/11/11	30/06/12	PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y E	NIVEL NACIONAL

Que en desarrollo del vigente contrato relacionado, percibe honorarios mensuales por la suma de $ 2,165,453 pesos M/cte.

Se expide a solicitud del interesado.
Bogotá, D.C., el 11 de Enero de 2012.

Cordialmente,

LENA HOYOS GONZALEZ
ASESORA PRESIDENCIA ISS - OFICINA NAL DE CONTRATACION
CR 10 N 64 28 / TELS: 3460191 - 3436347
ISS NIT. 860.013.816-1

Exped. No.0000/ESTHER

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

La suscrita Asesora de la Presidencia del ISS

Certifica:

Que, **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN** identificado con c.c. número **35199378** en desarrollo del contrato **5000026823** de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS** con vigencia **01 Noviembre 2011** a **30 Junio 2012**, se encuentra ejecutando las siguientes actividades:

APOYAR JURÍDICAMENTE AL SEGURO SOCIAL-DIRECCION JURÍDICA NACIONAL, UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EN LA REVISIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES O TÉRMINOS DE REFERENCIA. REVISAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL INSTITUTO QUE SE LE ASIGNEN. RESOLVER CONSULTAS O REQUERIMIENTOS QUE SEAN SOLICITADOS POR OTRAS DEPENDENCIAS, PARTICULARES O ENTIDADES PÚBLICAS AL SEGURO SOCIAL – DIRECCION JURÍDICA NACIONAL, UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. ASESORAR AL SEGURO SOCIAL-DIRECCION JURÍDICA NACIONAL UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EN TEMAS RELATIVOS AL DERECHO ADMINISTRATIVO FRENTE A CASOS DETERMINADOS. ELABORACIÓN DE CONTRATOS, TRAMITES Y LEGALIZACIÓN DE LOS MISMOS. PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DIRECCION JURÍDICA NACIONAL. EVACUAR EN FORMA DIARIA LOS TRÁMITES QUE LE SEAÑ ASIGNADOS POR LA JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

y con las siguientes metas establecidas:

1 PROYECTAR EN FORMA DIARIA LA RESPUESTA A REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL 2. PROYECTAR EN UN LAPSO NO SUPERIOR A DOS (2) DÍAS HÁBILES LAS SOLICITUDES DE CONCEPTO QUE LE SEAN ASIGNADOS, 3 REVISAR EN UN LAPSO NO SUPERIOR A UN (1) DÍA HÁBIL LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LE ASIGNEN, 4 REVISAR Y HACER OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE CONDICIONES QUE SE LE ASIGNEN EN UN PLANO NO SUPERIOR A DOS (2) DÍAS HÁBILES 5. REVISAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL INSTITUTO QUE SE LE ASIGNEN EN UN PLAZO NO SUPERIOR A UN (1) DÍA HÁBIL . 6. ELABORAR LAS MINUTAS DE CONTRATO EN UN PLAZO NO SUPERIOR A UN (1) DÍA HÁBIL 7 EVACUAR EN FORMA DIARIA LOS TRAMITES QUE SE LE ASIGNEN POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, 8 RENDIR INFORME MENSUAL AL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE RELACIÓN DE ASUNTOS ENCOMENDADOS A SU CARGO, INDICANDO LA FECHA DE ASIGNACIÓN, LA FECHA EN QUE SE PROYECTO LA RESPUESTA Y LA FECHA EN QUE SE FIRMÓ EL DOCUMENTO, CONCEPTO O ACTO ADMINISTRATIVO.

Para constancia se firma el **13 de Enero de 2012.**

LENA HOYOS GONZALEZ
Asesora de Presidencia ISS – Oficina Nacional de Contratación

LHG/ACCV

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO

LA DIRECCION JURIDICA NACIONAL

CERTIFICA QUE:

La Doctora LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN, identificada con la cedula de ciudadanía numero 35.199.378 de Chia (Cundinamarca), ha cumplido con las actividades objeto del contrato de prestación de Servicios Profesionales No.5000019136 del 21 de Junio de 2010.

- Elaborar y revisar las actas de liquidación de contratos a su cargo cuando sea necesario.
- apoyar jurídicamente al seguro social-direccion jurídica nacional, unidad de asuntos administrativos, en la revisión de pliegos de condiciones o términos de referencia.
- revisar y evaluar las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección del instituto que se le asignen.
- resolver consultas o requerimientos que sean solicitados por otras dependencias, particulares o entidades públicas al seguro social – direccion jurídica nacional, unidad de asuntos administrativos.
- asesorar al seguro social-direccion jurídica nacional unidad de asuntos administrativos, en temas relativos al derecho administrativo frente a casos determinados.
- elaboración de contratos, trámites y legalización de los mismos.
- proyectar los actos administrativos requeridos por la unidad de asuntos administrativos direccion jurídica nacional.
- evacuar en forma diaria los trámites que le sean asignados por el jefe de la unidad de asuntos administrativos.

RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMAN
Jefe de Unidad de Asuntos Administrativos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/06/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 35199378	LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 101A 151 31 BQ 1 AP 301 Teléfonos: 3134838445

Dirección electrónica: milizyu@msn.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 04/05/2004 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74902 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297371483

PIB
14:19:32

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35199378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

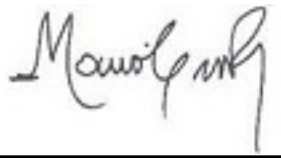

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 14:14:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35199378
Código de Verificación	35199378260603141433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:16:37 PM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **35199378**

Apellidos y Nombres: **GUEVARA GUARIN LIZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **35199378** de CHIA

(TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35199378 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2026 02:22 PM

Código Verificación: **SYQ9C3P74F**

Válida hasta: **01/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 02:24:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **35199378** y Nombre: **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141439925** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **35199378,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de junio de 2026.

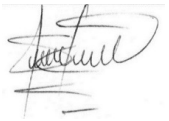

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN identificado(a) con Cedula Ciudadania 35199378, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210302	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
MILAGROS BECERRA GUEVARA	HI	1014914770	RC	20260327	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 3 días del mes de Junio de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
32566449

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Yo LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.199.378 expedida en CHIA, CUNDINAMARCA, declaro que he sido informado por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., (en adelante LA EMPRESA) de lo siguiente: (1) Que recolectará, usará y tratará mis datos para validar mis condiciones, actitudes y experiencia frente al cargo para el cual me presento; (ii) Que es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad; (iii) Que mis derechos son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, especialmente los de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información, los cuales puedo ejercer observando los procesos de consultas y reclamos contenidos en la Política de Tratamiento de Información.

Adicionalmente, mediante esta autorización manifiesto que entiendo y acepto la Política de Tratamiento de Información de LA EMPRESA y cualquier otro documento o directriz relacionado con el manejo que LA EMPRESA dará a mis datos personales junto con aquellas modificaciones que a éstas se les hagan. Y autorizo de manera previa, expresa e informada a LA EMPRESA para que recolecte, use y trate mis datos personales teniendo en cuenta que ellos en la mayoría de los casos obran como encargados del tratamiento para efectuar, en nombre de otras empresas y organizaciones, diversas actividades especializadas como contratistas de otras empresas como ejecución de procesos de soporte de terceros. Por lo tanto utilizarán mis datos para cumplir los fines relacionados con su objeto social y en especial los siguientes: (1) Atención de llamadas de clientes de los clientes de LA EMPRESA; (2) Campañas de actualización de información; (3) Campañas de ventas; (4) Encuestas de satisfacción; (5)Respuesta a Peticiones, (6) Quejas y Reclamos (PQR´s); (7) Personalización de las llamadas; (8) Cobranza; (9) Premios y bonificaciones; (10) Acumulación de puntos; (11) Planes de fidelización; (12) Confirmación de solicitudes (domicilios entre otros); (13) Manejo de medios de pagos; (14) Manejo de clientes y terceros en campañas; (15) Envío de mensajes de texto vía celular (SMS); (16) Respuesta a través de correo; (17) Transferencia de llamadas a aliados; (18) Ofrecimiento de ofertas laborales y comerciales; (19) Reclutamiento y selección de personal; (20) Verificación de referencias; (21) Ingreso a sistemas; (22) Estudios Sociodemográficos de las áreas de selección y gestión humana; (23) Generación de los carné para ingreso a las sedes y segmentación por perfil profesional u organizacional; (24) Seguimiento de indicadores de gestión de actividades; (25) Generación de retroalimentación de los servicios prestados o la labor encomendada; (26) Envío de información interna; (27) Envió de comunicaciones corporativas; (28) Envío de comunicaciones de procesos disciplinarios; (29) Extractos de nómina; (30) Programas de bienestar; (31) Comunicaciones vía telefónica para temas relacionados con la operación tales como: Cambios de turnos, inasistencias, información de último momento como citación a formaciones; (32) Planes de reconocimiento por desempeño; Perfilamiento en los sistemas acorde a los cargos; (33) Manejo de información con las entidades bancarias; (34) Generación de certificaciones; (35) Solicitudes a solicitud legal; (36) Trámites de incapacidades.

En cuanto a los procesos de reclutamiento y selección de personal, así como verificación de referencias, LA EMPRESA podrá realizar todas las actividades necesarias para adelantar y culminar dichas actividades como, entre otras, las siguientes: (1) Acceder, consultar, validar o corroborar los datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad Pública o

Privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (2) Contactar a terceros para corroborar la información o solicitar referencias personales, laborales o profesionales; (3) enviar toda mi información recolectada, en caso de que sea necesario o pertinente, a los servidores de LA EMPRESA ubicados dentro y fuera del país, así como a sus empresas filiales, sucursales, subordinadas y/o terceros para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que LA EMPRESA contrate o requiera; (4) utilizar los datos personales con el propósito de realizar métricas y estadísticas de carácter tecnológicas o para mediciones de comportamiento, desempeño, efectividad y eficiencia, a efectos de monitoreas, estudiar y analizar la calidad en la prestación de servicios que LA EMPRESA presta a sus clientes; y, (5) Utilizar las pruebas de consumo de sustancias, junto con los datos personales contenidos en ellas, para fines de evaluación, desempeño, y capacitación (entre otros).

En todos los casos, LA EMPRESA también podrá tratar los datos personales para los siguientes fines: (1) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual con LA EMPRESA, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas; (2) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios de LA EMPRESA o empresas vinculadas así como a los aliados comerciales de LA EMPRESA; (3) Suministrar información de contacto y documentos pertinentes a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, y cualquier tercero con el cual LA EMPRESA posea un vínculo contractual de cualquier índole; (4) Dar a conocer, transferir y/o trasmitir datos personales dentro y fuera del país a terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para implementar servicios de computación en la nube; (5) Transferir o transmitir datos personales a las compañías afiliadas a LA EMPRESA, en calidad de encargados o a terceros en virtud de un contrato.

LA EMPRESA también podrá: (1) Conocer la información del titular del dato que repose en centrales de información crediticia como, entre otros, CIFIN, DATACRÉDITO o en operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y provenientes de terceros países a que se refiere la Ley 1266 de 2008 para los fines indicados en dicha ley y sus normas reglamentarias o modificatorias; (2) Acceder y consultar la información del titular del dato que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (como entre otros, los Ministerios, los Departamentos Administrativos, la DIAN, la Fiscalía, Registraduría Nacional del Estado Civil, los Juzgados, tribunales y altas Cortes) ya sea nacional, internacional o extranjera.

Respecto de los datos: (1) recolectados directamente en los puntos de seguridad, (2) tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y (3) obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de LA EMPRESA, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de LA EMPRESA y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como la orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Marcar con una (X) en sí o no según lo que expresamente autoriza como titular de la información:

PROPÓSITO	SI	NO
De acuerdo con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.1.1.4.1.2 del Decreto 1081 de 2015, **AUTORIZO** a **LA EMPRESA**, para que, de manera directa o a través del proveedor contratado para tal efecto, previamente a la suscripción del contrato o durante su vigencia, de estimarlo necesario, realice **ESTUDIO DE SEGURIDAD**, el cual comprende la respectiva visita domiciliaria en mi lugar de residencia y a que se tome evidencia escrita y fotográfica; de la misma forma consulte, valide y verifique la información registrada en mi hoja de vida y las centrales de riesgo financieras y consulte mis antecedentes en las bases de datos legalmente constituidas; también en los establecimientos educativos en donde realizo o realicé mis estudios formales y no formales y/o empresas o compañías para las cuales laboro o laboré, así como realizar indagaciones sobre mi rol como profesional y la verificación de mis referencias laborales y personales. Igualmente, certifico que la información suministrada es real y verificable. *Nota: No aplica para extrabajadores.*	X	
Enviar información en medio físico, por correo electrónico, a través de aplicaciones tecnológicas de mensajería, relevante para el trabajador de la Empresa, tales como: desprendibles de nómina, beneficios derivados del contrato de trabajo, solicitud de información relevante para **LA EMPRESA**, certificados de retención en la fuente, solicitud de actualización de datos, información de interés, solicitud de documentos, programación de turnos de trabajo, circulares, políticas, manuales, cursos de capacitación y formación, convenios corporativos, beneficios especiales para trabajadores y sus familias, confirmación y/o cualquier otro tipo de información relacionada directa o indirectamente con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la existencia del contrato de trabajo.	X	
Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **LA EMPRESA** con el titular de la información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley, así como, gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos) ante entidades de seguridad social, autoridades administrativas y entes de control.	X	
Consultar y solicitar documentación y actualización de datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener actualizada su información.	X	
Realizar las afiliaciones a seguridad social mía, de mi pareja, mis hijos e incluso menores de edad, a entidades como EPS, CCF, ARL y AFP.	X	
Contactar al titular a través de medios medio físico, por correo electrónico, celular o través de aplicaciones tecnológicas de mensajería para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual.	X	
PROPÓSITO	**SI**	**NO**
Suministrar la información de hoja de vida, soportes académicos y de experiencia laboral a terceros con los cuales LA EMPRESA tenga relación contractual y cuya entrega sea necesaria para el cumplimiento del objeto contratado o del objeto a contratar, verbigracia, para la participación en procesos licitatorios en	X	

los que el perfil del trabajador activo se ajuste a alguno de los requeridos, salvaguardando en todo caso, la información del trabajador que tiene estricta reserva legal.		
Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarias, listas OFAC y de terrorismo, abogados, etc.	X	
Para cumplimiento de las obligaciones de LA EMPRESA en su condición de empleador, y otorgamiento de beneficios, se hace necesario recolectar de los trabajadores información de su grupo familiar. Estos datos serán tratados de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos.	X	
Remitir en físico, por correo electrónico, mensajes de datos o apps tales como WhatsApp y otras aplicaciones tecnológicas de mensajería, información relacionada con ofertas laborales, historia laboral, nómina, respuesta a solicitudes y derechos de petición, así como notificaciones de trámites disciplinarios y, en general, cualquier trámite que se presente con ocasión de la relación que la persona tenga o haya tenido con la empresa. LA EMPRESA, podrá notificarme a las demás direcciones físicas, electrónicas, mensaje de texto o a la app de mensajería que recaude durante la vigencia de la relación laboral, además de las aquí relacionadas, con el propósito de cumplir con el objetivo de transmitir la información requerida con ocasión de la vinculación laboral.	X	
Demás finalidades contenidas en la Política de Tratamiento de Datos.	X	

DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

He sido informado que mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información. f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por LA EMPRESA, así:

Página web: www.aguasdebogota.com.co
Teléfonos: En Bogotá (57) (1) 555-3636
Correo electrónico: correspondencia@aguasdebogota.com.co
Correspondencia física: Carrera 11 No. 93-92 Pisos 2 y 3

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a LA EMPRESA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por LA EMPRESA en medio físico en la oficina señalada, la cual me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales. Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Igualmente, me comprometo a actualizar esta información cuando sea modificada.

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL PARA NOTIFICACIONES **(Obligatorio)**:	lizadrianaguevarag@gmail.com
DIRECCIÓN FÍSICA PARA NOTIFICACIONES:	calle 151b # 102b -90 torre 2 apto 404
CIUDAD:	BOGOTA, D.C
CELULAR/WHASTAPP PARA NOTIFICACIONES:	3134838445
FECHA:	03 de junio de 2026

NOMBRE:	LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN	HUELLA
IDENTIFICACIÓN:	35.199.378	
FIRMA:		

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	**FORMATO DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS**	Código: GC-FM-039
		Versión: 02
		Vigencia: 30-12-2024

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN, identificado con el documento de identidad No. 35.199.378 expedido en CHIA, CUNDINAMARCA, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____, con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica No. 100-000016 de 2020, modificada por las Circulares Externas 100-000004 de 9 de abril de 2021 y 100-000015 de 24 de septiembre de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, sobre el Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT (…)", Ley 190 de 1995, modificada por el Decreto 1964 de 1998, Decreto 2555 de 2010, Ley 1474 De 2011 "*Estatuto Anticorrupción*", Ley 1581 de 2012, Ley 2195 de 2022, CONPES 3793 de 2013 y CONPES 01 de 2019 y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante).
ABOGADA EN EJERCICIO

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:
ARRENDAMIENTOS

3. Declaro bajo la gravedad de juramento que los fondos o recursos no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los 03 días del mes de JUNIO de 2026 en la ciudad de BOGOTÁ D.C.

Firma (Por el representante legal en caso de persona jurídica)
Nombre: LIZ ADRIANA GUEVARA GUARIN
Documento de identidad: 35.199.378
Dirección: CALLE 151B # 102B -90 T2 AP 404
Ciudad: BOGOTA
Teléfono: 3134838445
Correo electrónico: lizadrianaguevarag@gmail.com
Nit: 35.199.378

CONFIDENCIAL